

Información proporcionada por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Copia del certificado de inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas

Última actualización: 08 enero, 2019

Descripción

Permite solicitar el certificado que acredita la inscripción de tierras, cuyos propietarios sean indígenas, en el [Registro Público de Tierras Indígenas de la CONADI](#).

El documento sirve para ser presentado ante el Servicio de Impuestos Internos, para la solicitud de exención del impuesto territorial.

¿A quién está dirigido?

Personas o comunidades indígenas, propietarias de tierras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Persona o comunidad indígena, propietario(a) de tierras.
- Estar inscritos en el [Registro Público de Tierras Indígenas de la CONADI](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Ninguno.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Permanente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Diríjase a cualquier [oficina de la CONADI](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de inscripción en el Registro Público de Tierras Indígenas.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de inicio del trámite en el que se indica la fecha en que el certificado de inscripción en el [Registro Público de Tierras Indígenas](#) debe ser retirado.